

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20910** COTO MINERO JOVE, S.A.

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución 228, 232, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 246, 248, 250, 252, 254, 256, 258, 260, 262, 264, 268, 270, 272, 274, 276 y 278/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguidos a instancia, respectivamente, de Ricardo García Montes, Javier, López Teijeiro, Abel García García, Enrique Castañón Fernández, Santiago Tejón Castañón, Maiquel Alonso Pérez, José Francisco Castañón Fernández, César Lillo Tejón, Santos González Rodríguez, Marcos Domingo Serena, Adolfo Miranda Castañón, David Rodríguez Díaz, Valentín Revuelta del Cuadro, Eliséo García Álvarez, Javier Alberto Natal Fernández, Alejandro Rodríguez Díaz, Juan José Megido Montes, Sergio Cordero Fernández, Isaac Rodríguez Díaz, Marcos Blanco Trapiello, José Félix Fernández Gutiérrez, José Ramón Gallego Díaz, Arturo Cortés Fernández, Luis Rodríguez Díaz y José Leandro Díaz Fernández, contra la empresa Coto Minero Jove, S.A., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 5 de junio 2009 en el que se declara a la ejecutada Coto Minero Jove, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 5.254,95 euros, 9.174,60 euros, 7.063,44 euros, 5.368,91 euros, 10.061,85 euros, 5.503,49 euros, 6.748,72 euros, 5.972,25 euros, 4.780,74 euros, 6.506,24 euros, 10.711,49 euros, 7.911,31 euros, 7.933,52 euros, 9.898,79 euros, 5.752,83 euros, 11.006,39 euros, 8.270,95 euros, 5.766,31 euros, 7.997,77 euros, 5.990,26 euros, 7.527,63 euros, 4.765,33 euros, 5.502,14 euros, 6.498,44 euros y 8.525,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 9 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046492-1